

SEGURO RESPONSABILIDAD PROFESIONAL notarios & notarias

**¡ADQUIERA EL
SEGURO EN LÍNEA!**

**WWW.ABOGADOS.OR.CR
WWW.QUEOSSEGUROS.COM**

RECUERDE

Este seguro es un requisito para retirar el Fondo de Garantía Notarial, según Ley 10.057

El monto de cobertura mínimo exigido por ley es de ₡26.000.000,00 por un costo de ₡81.574,00.

Para poder retirar el Fondo de Garantía Notarial, con la Dirección Nacional de Notariado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitud escrita mediante el Formulario Oficial debidamente completado.
- Comprobante de la suscripción del seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- El formulario oficial estará a disposición en la web www.dnn.go.cr, a partir del 16 de febrero de 2022.

¿DUDAS?

LE ASESORAMOS

Whatsapp/8453-1060

Oficina/2280-7775

Facebook/QUEOS Seguros

Horario de atención L a V de 8:00 am a 5:00 pm, a partir del 12 de febrero hasta el 12 de marzo estaremos atendiendo los sábados de 8:00 am a 1:00 pm, exclusivamente para el Seguro Responsabilidad Civil Profesional.

